## **DECRETO 784 DE 2000**

(mayo 3)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política,

## DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Virgilio Galvis Ramírez, al cargo de Ministro de Salud.

Artículo 2°. Encárgase de las funciones del Despacho del Ministro de Salud, a la doctora Gina Magnolia Riaño Barón, actual Ministro de Trabajo y Seguridad Social, mientras se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuniquese, publiquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 3 de mayo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO